MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
PROVINCIA DEL NEUQUEN
REPUBLICA ARGENTINA

DECRETO Nº 0332

NEUQUÉN, 18 ABR 2005

VISTO:

El Expediente OE Nº 10932-M-04 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones -Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras-; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas eleva la documentación técnico-legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PRINCIPAL PLUVIOALUVIONAL BARRIO HUILICHES -ETAPA II-"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 1.492.592,27);**

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para contratar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Nº 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas Nº 0687;

Que mediante Pase Nº 102/05, se cuenta con la intervención de la División Formulación y Gestión Presupuestaria, de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informando que el Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Actividad: "Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial", Obra: "Desagüe Huiliches II Etapa, V. Parra E/Salcedo y Belgrano", cuenta con suficiente crédito presupuestario; y adjunta planilla SINCO con la Transacción PR Nº 1000, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que la División Control de Compras, Contrataciones y del Patrimonio –Dirección Auditoría Interna –Dirección Municipal de Contabilidad y Auditoría- (Informe Nº 64DAI/05), procede al análisis de la documentación, verificando que la misma se ajustaría a la normativa vigente en materia de contrataciones;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, por Informe Nº 46/05, y con la intervención de la Secretaria de Economía, Obras Públicas

Dra. GRACIELA M. T. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Contenido Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

y Gestión Urbana, que remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente según el proyecto de decreto citado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fs. 3 a ---------- 62, 66 a 103 y 110 a 113 del Expediente OE N° 10932-M-04 confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PRINCIPAL PLUVIOALUVIONAL BARRIO HUILICHES -ETAPA II-"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 1.492.592,27)** y un plazo de ejecución previsto en ciento ochenta (180) días corridos.-

Artículo 2°) LLAMAR a Licitación Privada OE N° 01/2005, para contratar ---------- la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PRINCIPAL PLUVIOALUVIONAL BARRIO HUILICHES -ETAPA II-"**, fijando el día 21 de abril de 2005 a las 10:00 hs. en la Dirección de Contrataciones -Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras -Subsecretaría de Obras Públicas –Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana-, para la respectiva apertura de ofertas.-

Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ---------- de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Actividad: "Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial", Obra: "Desagüe Huiliches II Etapa, V. Parra E/Salcedo y Belgrano", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///dmm.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General de Gobierno y Acción Social
Secretaría General de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1513
Fecha: 29 / 04 / 05